CONSEJO SEDE

ACTA DE LA SESIÓN 5-2021

Celebrada el miércoles 26 de mayo 2021

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULOS		PÁGINA
	APROBACIÓN	
1.	Aprobación Acta de Consejo N.º 4-20121	02
2.	Solicitud zonaje funcionario Jairo Mora Prendas	02
3.	Solicitud cambio de beneficio de zonaje a bonificación funcionario Víctor Reyes Carvajal	04
4.	Presentación proyecto: Ciudad Blanca, ambiente y color (M.Ed. Norma Varela)	07
5.	Préstamo de equipo de la biblioteca.	09

Acta de la sesión No. 5, celebrada por el Consejo de Sede, en la sala virtual el día miércoles 26 de abril de dos mil veintiuno al ser las nueve horas, vía ZOOM.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Wagner Moreno, Director de la Sede y quien preside; M.Sc. Omar Rojas Bolaños, coordinador Investigación; M.Sc. Lucía Villanea Morales, Coordinadora Docencia; M.Nc. María del Carmen Sánchez de las Matas, Coordinadora de Administración; Lic Herbert Dormond, Director Recinto de Santa Cruz; MEE. José Ángel García, coordinador Acción Social; M.Sc. Gina Rivera Subdirectora y coordinadora Vida Estudiantil; Dra. Helga Blanco, Jefa Finca Experimental; Marilyn Navarrete, representante estudiantil.

Invitadas: M.Ed Norma Varela y Licda Auxiliadora Rojas.

Al ser la nueve horas inicia la sesión el M.Sc. Wagner Moreno da la bienvenida y en especial al Coordinador de Acción Social MEE. José Ángel García y les presenta la agenda para pasar a votarla.

Votación aprobación de Agenda del día
Votos a favor 6
votos en contra 0

M.Sc. Wagner Moreno expresa que la Dra. Helga Blanco envió correcciones para hacerle al Acta 4.

Artículo 1. Votación Aprobación Acta de Consejo 4-2021
Votos a favor 6 Helga Blanco, Wagner Moreno, Gina Rivera, María Sánchez, Omar Rojas, José García
votos en contra 0

Artículo 2. Solicitud zonaje funcionario Jairo Mora Prendas.

M.Sc. Wagner Moreno menciona que el funcionario presenta solicitud de beneficio de zonaje, debido a qué como docente interino de la carrera de Agronomía, fue nombrado en la Sede desde el 2018 y ha decidido cambiar su domicilio de Liberia a Santa Cruz, específicamente en Barrio Limón. Con el fin de poder estar más cerca del Recinto y tener más tiempo efectivo para dedicar a los cursos y proyectos de investigación que desarrolla. Presenta el contrato de arrendamiento.

M.Sc. Helga Blanco expresa que Jairo Mora vivía en Santa Cecilia, pero a raíz de que la carrera pasó a Santa Cruz tal y a como él lo indica en la carta decidió trasladar su domicilio y menciona que el funcionario ingresa al Recinto entre las seis o seis y media de la mañana a ver los ensayos y apoya con el movimiento de los trabajadores. Para ella él se ha convertido en una persona valiosa y considera que beneficia el quehacer de la Universidad.

MEE. José García expresa estar de acuerdo con el beneficio, pero tiene ciertas dudas cuándo el funcionario indica que se traslada de Liberia a Santa Cruz, Barrio Limón serian más o menos 55 kilómetros y ahí no cumple con el Reglamento de kilometraje del zonaje y deben ser más de 60 kilómetros. La otra cosa es que el Reglamento dice que se ofrece el beneficio si se traslada de Sede y él se mantiene en la Sede, cree que deben solicitarle que redacte de otra manera la solicitud.

M.Nc. María Sánchez menciona que hay antecedentes que les pueden complicar resolver este punto y solicita permitan el ingreso a la reunión del encargado de Recursos Humanos Efraín Avilés, ya que parece que se le otorgó el beneficio a un

funcionario que solicitó zonaje por cambio de domicilio de Santa Cruz a Liberia.

M.Sc. Wagner Moreno lee del Reglamento lo que significa Zonaje: es la remuneración adicional o compensación que se le otorga al personal universitario que traslade en forma permanente su domicilio legal a la región dónde está ubicada una Sede regional o un Recinto universitario, con el propósito de prestar sus servicios. En el Artículo 4 en el punto E dice: que la distancia entre el domicilio legal anterior y entre el domicilio legal actual de la persona a contratar sea mayor a sesenta kilómetros.

Votación Ingreso del Encargado de Recursos Humanos Lic. Efraín Avilés.
9 votos a favor

MEE José García expresa que si a otro funcionario se le otorgó el beneficio sin cumplir con los requisitos, deben dar marcha atrás a ese proceso, ya que un error no genera derecho.

Dra. Helga Blanco solicita que el docente presente nuevamente los documentos, ya que él vivía en Santa Cecilia.

Lic. Efraín Avilés expresa que el Artículo 4 d, dice que la persona por contratar labore al menos medio tiempo en la Sede a la cual se traslada, e. que la distancia entre el domicilio legal anterior y entre el domicilio legal actual de la persona a contratar se mayo a sesenta kilómetros. Indica que la carta del solicitante no es muy clara.

M.Nc. María Sánchez pregunta ¿es cierto que hay un caso en el que se haya otorgado el beneficio que haya llegado desde Santa Cruz a Liberia? Y este funcionario vive en la Región.

Lic. Efraín Avilés sí le ha llegado ese tipo de solicitud, en que el traslado deba ser mayor a sesenta kilómetros para que sea reconocido el beneficio. Menciona que es al Consejo que le corresponde valorar y decidir.

Dra. Helga Blanco recuerda que hace un tiempo aprobaron un beneficio de alguien que vivía en Tilarán y queda en la Región de Guanacaste, entonces han estado actuando mal y considera que los Reglamentos están hechos para gente de San José o traslados desde allá a la Región de Guanacaste.

M.Sc. Wagner Moreno agradece al Lic. Efraín Avilés y se retira.

M.Nc. María Sánchez cree que quizá se han equivocado en el tipo de solicitud y lee del Reglamento lo que significa Bonificación: Es la remuneración adicional o compensación para el personal docente que se desplace regularmente a una Sede Regional o un Recinto universitario, con el propósito de cumplir con sus funciones.

MEE. José García expresa que cuándo él solicitó beneficio de zonaje se le dijo que alquilar una casa en la Región no era un traslado definitivo y se consideró que el beneficio que le correspondía era el de la bonificación. Considera que el beneficio que le corresponde al docente es el de bonificación, ya que va a ejercer un puesto importante o que defina bien nuevamente una carta en el que diga que vivía en Santa Cecilia que ahí si hay más de sesenta kilómetros.

Dra. Helga Blanco conoce que el docente vivía en Santa Cecilia con otro estudiante y trabajaban en Del Oro, era difícil trabajar con los proyectos desde allá y decidieron trasladarse a Santa Cruz, considera que debe redactar nuevamente la solicitud y presentar evidencia.

M.Sc. Wagner Moreno expresa que deben decidir si la solicitud cumple o no con la normativa y deben pronunciarse, no

pueden estar ellos por encima del Consejo Universitario. El solicitante luego de lo que se emita puede pronunciarse, apelar o corregir su solicitud.

M.Sc. Gina Rivera considera bien lo que propone el señor Director y le parece extraño que el Sede o Recinto ahora funcionen para algunas cosas y otras no.

Silvia Torres menciona que cuándo un funcionario solicita el beneficio de zonaje o bonificación ella constata con la Oficina de Recursos Humanos el curriculum entregado a esta oficina al ingresar y ella verificó que Jairo Prendas vivia en Panamá, no en Santa Cecilia y que hasta ahora solicita el beneficio.

M.Sc. Wagner Moreno debe aclarar el docente conforme a lo que puso en su currículum.

M.Nc. María Sánchez expresa que deben constatar que se vino de Panamá y aunque vivía en la zona, no era que laboraba para la universidad.

Dra. Helga Blanco expresa que Jairo Prendas estaba realizando la Maestría en Panamá, deben constatar con la Coordinadora de Agronomía para saber si lo contrataron para que impartiera clases de la Sede y con lo que mencionó Silvia Torres le parece interesante, por qué entonces no actuaron bien en el caso de Tairy Angulo al haber hecho relación al contrato inicial era en Liberia y si el contrato del docentes fue en Panamá, entonces si aplicaría y cree que no fue justo con Tairy Angulo.

M.Sc. Wagner Moreno insiste en que no pueden suponer y deben votar por el oficio que tienen y ya después el docente aclarar, pronunciarse y demás.

M.Nc. María Sánchez menciona que no pueden estar diciendo que se equivocaron, se hicieron sesiones de trabajo con Karol Navarro para ver la solicitud de Tairy Angulo y de Consejo analizando todos los documentos. La clave es verificar si se traslada para trabajar de una Sede Regional a otra, lo que dice Gina Rivera es muy real y es que la Sede Guanacaste es una sola, pero con dos Recintos.

MEE. José García menciona no recordar en qué momento el Recinto de Liberia acordó desprenderse de la carrera de Agronomía y su traslado al Recinto de Santa Cruz, le preocupa y le pregunta a la Coordinadora de Docencia ¿los tiempos de la carrera en Liberia o Santa Cruz? Deben verlo en otro momento, pero ahora la solicitud del docente le parece insuficiente para darle el beneficio.

M.Sc. Wagner Moreno le responde al MEE José García que existe una autorización de la Vicerrectoría de Docencia para impartir 14 cursos de la carrera de Agronomía en el Recinto de Santa Cruz y aclara que la carrera no se ha trasladado.

Votación aprobación zonaje al funcionario Jairo Mora Prendas
2 votos a favor
7 votos en contra
No se aprueba el beneficio de zonaje al funcionario Jairo Mora Prendas

Artículo 3. Solicitud cambio de beneficio de zonaje a bonificación funcionario Víctor Reyes Carvajal.

M.Sc. Wagner Moreno menciona que el docente solicita el cambio al trasladar su domicilio de Liberia a Playa Avellanas, en

Santa Cruz y realizó la medición de kilómetros con Google Maps y son 81km desde el domicilio actual hasta Liberia.

M.Nc. María Sánchez le parece insuficiente lo planteado en la solicitud, faltan indicaciones del origen del contrato para saber si se hizo a derecho la asignación de zonaje, ella necesita más información.

Dra. Helga Blanco expresa que piensa igual que María Sánchez y si él tomó la decisión de irse a vivir a la playa ¿por qué hay que pagarle por eso? Considera que no trae ningún beneficio para la universidad.

M.Sc. Wagner Moreno no sabe cuáles fueron las condiciones en las que se contrataron y el año en qué se le asignó el beneficio, le pide a Silvia Torres busque esa información para verlo.

MEE. José Ángel expresa llamarle la atención que alguien que cuenta con el beneficio de zonaje que significa un 40% de la base de su salario solicite que se lo quiten y solicite uno que tiene un 29 % de plus.

M.Sc. Gina Rivera menciona que en términos de porcentaje al igual que lo dijo José Ángel el docente tal vez tenga una idea errónea sobre el porcentaje y propone que se le devuelva la solicitud, para que lo estudie, analice y justifique el por qué quiere hacer ese cambio.

M.Nc. María Sánchez lo único claro que ella ve es que son una sola Sede Regional, con ello quiere decir que todos los argumentos pueden debatirse excepto eso, que son dos Recintos y una sola Sede. Deben revisar si el zonaje aplicó a derecho en su momento y ver si se puede considerar el cambio.

M.Sc. Wagner Moreno menciona que la secretaria Silvia Torres le escribió diciéndole que el beneficio de zonaje se le otorgó a Victor Reyes en el Consejo 5-2019 y el vivía en Nicoya. Al cambiar de residencia él pierde el zonaje y apela a la otra posibilidad de bonificación. Lee el significado de **Bonificación:** es la remuneración adicional o compensación para el personal docente que se desplace regularmente a una Sede Regional o un Recinto universitario, con el propósito de cumplir con sus funciones.
Lee los requisitos de bonificacion: Se reconocerá el pago de la bonificación cuando la contratación sea de interés institucional y los funcionarios y las funcionarias presenten todas las siguientes condiciones debidamente comprobadas: **a.** Que no haya sido posible localizar personal docente en la región que posea la experiencia académica y profesional requerida para el puesto, demostrado mediante convocatoria pública en medios de comunicación locales y nacionales. **b.** Que la prestación del servicio de la persona docente haga necesario su desplazamiento ala región. **c.** Que el traslado desde el domicilio legal de la persona docente contemple una distancia no menor de 30 (treinta) kilómetros hasta el lugar donde se encuentra ubicada la sede o recinto universitario donde prestará el servicio.
Artículo 9. Procedimiento para el reconocimiento de bonificación: Para reconocer la bonificación, se seguirá el siguiente procedimiento: **a.** La coordinación de la carrera y la coordinación de docencia, después de confirmar que en la región donde se ubica la Sede no se ha localizado el recurso humano que posea los requisitos establecidos para el puesto vacante, demostrado mediante convocatoria pública en medios de comunicación locales y nacionales, informarán a la Dirección de la Sede sobre la necesidad de contratar personal que deba trasladarse a la Sede para brindar los servicios requeridos. **b.** La dirección de la Sede, debido a la inopia existente y de acuerdo con el interés institucional, gestionará la contratación y trámite de pago de bonificación del personal docente que tiene domicilio legal fuera de la región. **c.** El personal de Recursos Humanos en la Sede realizará el trámite administrativo para el pago de la bonificación, de conformidad con la Tabla de Distancias Nacionales, emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y revisará la declaración jurada, en la cual la persona docente indica su domicilio legal, para verificar la distancia requerida para el incentivo de la bonificación.

M.Nc. María Sánchez la Región es la Chorotega y en **Artículo 7. Pérdida del pago de zonaje:** El pago de zonaje se

perderá por los siguientes motivos: **a.** Traslado del domicilio legal fuera de la región en la que presta servicios.

b. Disminución de la jornada de trabajo a una fracción inferior a la indicada en el inciso 3 del artículo 4. y cuándo se le asigna el beneficio al docente desde Nicoya a Liberia es dentro de la misma Región y esa es su duda, al estar entendiendo que es un cambio de cantón y no es así, entonces no cumpliría con los requisitos para perder el derecho al recalcar en el Reglamento que es al cambiarse de Región, ni está reduciendo su jornada laboral.

MEE José Ángel intuye que en Consejos anteriores han manejado la base sobre los más de sesenta kilómetros de distancia que implica el traslado de una persona de un lugar a otro, esto tiene sentido incluso es vallecentralista y la Sede de Occidente tiene un poco más de sesenta kilómetros de la Facio desde hace años. En la Sede se ha manejado de la misma forma y en el caso de Victor Reyes que vivía en Nicoya y trasladó su residencia a Liberia, luego se traslada a un punto a más de ochenta kilómetros de la Sede y quizá él no identifica que sigue dentro del marco de esa posibilidad de continuar con el zonaje. Deberían decirle que no le aceptan la nota, ya que le afectarían su pago.

Lic. Herbert Dormond considera que el docente si tiene claro los términos, solamente que ahora viajaría de Avellanas a Liberia y por ellos solicita bonificación al estar en constante ir y venir.

M.Nc. María Sánchez comenta que de igual manera Santa Cruz, Liberia y Nicoya pertenecen a la Región Chorotega y se podría cuestionar ese zonaje y otros al ser claro el Reglamento e indicar que tiene que haber un cambio de Región. El domicilio al ser Nicoya presentado en su contrato laboral e irse a playa Avellanas su distancia sería de cincuenta y ocho kilómetros, por ello en ninguno de los casos aplica zonaje y sí puede aplicar bonificación.

M.Sc. Wagner Moreno menciona que el docente pide bonificación y con lo visto en la normativa no cumple, le consulta a la Coordinadora de Docencia Lucia Villanea ¿se hizo el concurso de inopia o consulta pública para dar el zonaje? Solicita que sean ellos respetuosos como Consejo de lo que establecen los Reglamentos, ya que ahora son ellos los que deben tomar esas decisiones o seguirán viciados de nulidad. Otro tema que deben analizar es si al ser otorgado el beneficio de zonaje aplicaba o no en ese momento, podrían hacer la consulta a la Oficina Jurídica.

Lic. Herbert Dormond le solicita al señor Director que revisen los nombramientos de los interinos, ya que nunca se hace el procedimiento de inopia.

M.Sc. Wagner Moreno lee el **Artículo 14. Incumplimiento de la normativa:** La indicación de hechos falsos, así como el uso de información o de documentos alterados y la omisión de proporcionar información relevante, constituirán faltas graves o muy graves, que ameritarán la imposición de sanciones disciplinarias según la gravedad de la falta, para lo cual la persona que ocupe la Dirección de la Sede deberá aplicar el debido proceso, establecido en el Reglamento de régimen disciplinario del personal académico y en el Reglamento Interno de Trabajo, según sea funcionario docente o administrativo. La persona funcionaria que incurra en alguna de las faltas anteriores, tendrá que hacer devolución del dinero indebidamente recibido, ya sea como rebajo de planilla o mediante depósito en la Oficina de Administración Financiera, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica y el Código de Trabajo.
Lo que se dice en el currículum y está en el expediente con lo que se dice en una carta u oficio no concuerdan, casi que deben hacer un caso investigativo y eso le preocupa, deben decirle a las personas que van a realizar este tipo de solicitudes lo hagan apegados a la Ley y con datos a derecho, tanto en Docencia al igual que en el área administrativa.

M.Nc. María Sánchez expresa que deben conocer bien los Reglamentos para casos ahora y en el futuro sobre peticiones de zonaje y bonificaciones. Según el significado de Región no aplicaba la asignación del beneficio, deben revisar la historia y no seguir cometiendo los mismos errores, deben corregir y avisar al funcionario.

M.Sc. Wagner Moreno propone anular el beneficio de zonaje y consultar a la oficina de Recursos Humanos.

Dra. Helga Blanco sugiere hacer una revisión de los zonajes que han aprobado ellos como Consejo, recuerda el beneficio que le dieron a una docente que vivía en Cañas y se fue a la Cruz, otro de Tilarán que tenia que viajar y han cometido varios errores y no hay nadie revisando las Actas y se les indicara que están errados.

Lic. Herbert Dormond le expresa al señor Director que antes de votar anular el beneficio de zonaje al docente primero se haga la consulta a la oficina Juridica.

M.Sc. Wagner Moreno menciona que lo que no aprobaría es la asignación de bonificación al profesor Victor Reyes al no haberse seguido el debido proceso y lo del zonaje está de acuerdo en que deben consultarlo.

MEE. José Garcia está de acuerdo con Helga Blanco en que la administración superior no ha revisado las Actas y han permitido el pago de estos beneficios, deben revisar ellos al estar administrando y ver errores para curarse en salud.

M.Nc. María Sánchez expresa que la responsabilidad institucional cae sobre ellos como Consejo y no en el solicitante, le preocupa que les llegue pronto una petición de Nicoya y deberán aplicar el Reglamento o asignarlo al haberlo hecho en otras ocasiones, no deben ignorar el concepto de región.

MEE. José García entiende la preocupación de María Sánchez y si hay una nueva solicitud, la posición de ellos debe ser de que no aplica, al pertenecer a la misma región. Lo que sucedió en administraciones anteriores no le corresponde al señor Director Wagner Moreno y que ojalá las administraciones siguientes sigan el ejemplo, ellos de ahora en adelante deben aplicar el Reglamento.

Votación Solicitud cambio de beneficio de zonaje a bonificación funcionario Víctor Reyes Carvajal.
1 voto a favor
8 votos en contra
No se aprueba la solicitud de cambio de beneficio de zonaje a bonificación funcionario Víctor Reyes Carvajal.

M.Sc. Wagner Moreno le pregunta a Gina Rivera ¿en historia cuál es el concepto de Región Chorotega y qué abarca?

M.Sc. Gina Rivera responde que el concepto de región es: Chorotega y es del Rio el Salto a la frontera con Nicaragua, de las estribaciones del sector Oeste del Volcán Rincón de la Vieja y todos los macizos de Cacao y Orosí hasta la costa incluyendo Cóbano, Lepanto y Paquera. La posición politico administrativa de Costa Rica funciona diferente y nos integra como Región a algunos elementos como Salud y Educación a partes de Alajuela y nos cercena con Lepanto y Paquera, también lo integra desde las Juntas de Abangares hasta La Cruz.

Artículo 4. Presentación proyecto: Ciudad Blanca, ambiente y color (M.Ed. Norma Varela).

M.Sc. Wagner Moreno solicita voten para que ingrese Norma Varela y expresa que el proyecto tiene que ver con el Bicentenario de la República, la Municipalidad y está requiriendo el aval del Consejo de Sede, sería para pintar el puente elevado en semáforos de la entrada de Liberia.

Votación ingreso M.Ed. Norma Varela
9 votos a favor

Al ser las diez horas con cuarenta y tres minutos ingresa M.Ed. Norma Varela.

M.Ed. Norma Varela saluda a los presentes y menciona que se le había solicitado a todas las Sedes la participación en alguna actividad del Bicentenario, la Comisión del Bicentenario de la República presentó en una reunión la propuesta que tenían a nivel país sobre la sostenibilidad y dentro de este uno que se llama ambiente. Expresa que tomando en cuenta que la carrera de Turismo Ecológico la celebración de sus treinta años y el tema también es el ambiente los unió con la idea del Director de la Escuela de Artes Plásticas y la Coordinadora de la carrera Slavica Djenes, el proyecto se llama "Ciudad Blanca, Ambiente y Color", consiste en pintar las columnas del puente elevado que está en los semáforos.
Justifica el proyecto al ser Liberia una ciudad de paso de muchos turistas hacia diferentes lugares, ha tenido un crecimiento muy fuerte y cambios en su estructura vial, la idea es resaltar y potenciar los valores de la Costa Rica líder, visionaria y ambiciosa en sus miras, que entiende y asume un lugar en el liderazgo de la historia mundial. Coherente con su esencia de proteger el ambiente equilibrada, limpia y sostenible.
El objetivo General es conmemorar el Bicentenario de la República y el 30 Aniversario de la carrera de Turismo Ecológico de la Universidad de Costa Rica, Sede Guanacaste, con murales públicos en Liberia. En los objetivos específicos: 1.Contribuir con el embellecimiento reforzando la cultura de la ciudad de Liberia por medio de murales públicos aplicando el eje del Bicentenario de la República y eje de la carrera de Turismo Ecológico, el ambiente. 2. Obtener alianzas con entidades públicas y privadas para el óptimo desarrollo de las actividades artísticas. 3. Ser la UCR la unidad organizativa entre las instituciones que se integren para el desarrollo de este proyecto. 4. Dar visibilidad a ocho artistas a través de las pinturas murales para celebrar el Bicentenario de la República y el treinta aniversario de la carrera de Turismo Ecológico.
Menciona que al señor Alcalde de Liberia le encantó la idea y está anuente a colaborar en lo que se necesite con permisos y pedir colaboración a las empresas que están cerca, el proyecto está para principios de octubre, se contempla el protocolo de Covid 19 que tiene la Sede.
Les solicita su apoyo para proceder y desea que sea de interés institucional.

M.Sc. Gina Rivera le pregunta ¿cuánto es el presupuesto en pintura el el qué se está pensando? Solicita no utilicen ese tono rosado.

MEd. Norma Varela sabe que por cada seis metros cuadrados se gasta un galón, pero el cálculo final no lo tiene aún.

M.Sc. Gina Rivera menciona que ya todos saben que ella no es de la idea de dejar presupuesto por ahí sin usar y que hagan un barrido y se los quiten, por ello cree que podrían hacer una modificación presupuestaria para compra la pintura, si el señor Director apoya la idea.

M.Nc María Sánchez expresa que le parece una idea muy linda, ya que al ingresar a Liberia da tristeza ver esos muros grises y así tendrá otra visión, piensa que sería muy bueno abarcar más lugares. ¿una vez que se realice el proyecto existe algún proyecto de mantenimiento de la obra y sobre quién recaería ese mantenimiento?

MEd. Norma Varela menciona que ese punto no lo ha tratado con el señor Alcalde, pero lo va a tomar en cuenta para la próxima reunión, pero de momento la idea es que la Municipalidad de mantenimiento de jardines, limpieza y escrito no tiene nada.

Lic. Herbert Dormond felicita a Norma Varela y le solicita que aporte montos para saber cuántas columnas alcanzarán con la pintura que se pueda aportar.

MEd. Norma Varela comenta que la logística cada pintor escoge que tipo de pintura usar, que puede ser en spray, acrílico u

otro tipo de pintura, dependerá de los bocetos que presenten los artistas. Cada columna tendrá diferentes temas de igual manera que lo presenten los artistas.

MEE José García le parece que la idea es fabulosa y en lo que puedan como comunidad aportar, es demasiado importante. ¿qué posibilidad hay de que el área que encierra las ocho columnas sean pintadas en tonos fijos? Para el asunto de mantenimiento y que cualquiera pueda aportar.

MEd. Norma Varela la parte de arriba de las columnas va en un tono fijo y de la mitad hacia abajo iría la obra del artista y recalca que necesitan ocho voluntarios para lo que precisamente menciona José García.

M.Sc. Wagner Moreno menciona que por normativa Artículo 20, punto g. le corresponde a la Coordinación de Acción Social coordinar y organizar los actos oficiales que la Asamblea de Sede, Consejo de Sede Regional o el Director de la Sede Regional encomienden. Recuerda que deben ir haciendo Comisión para lo del Bicentenario de la República, lo del cincuenta aniversario de la Sede y el Congreso.
Solicita pasar a votar.

Al ser las once con quince minutos se retira M.Ed. Norma Varela

Lic. Herbert Dormond considera que no es bueno darle un aval a un proyecto que no está bien estructurado y no es que esté en contra del arte.

M.Nc. María Sánchez expresa que la Universidad cuando invierte en una obra artística es una inversión de fondos públicos y le preocupa que se invierta y no se le da mantenimiento, por ello le había preguntado ese punto a Norma Varela, ya que el paso del tiempo daña las obras artísticas.

MEE. José García el concepto de interés institucional lo entiende en el sentido de que como Sede va a aportar a la obra y eso significa buscar el presupuesto e instar a la participación, pero sobre la inquietud de María Sánchez y recuerda que COOPENAE fueron los que pintaron un mural muy lindo en el costado sur de la Escuela Aplicación y él lo entendió como un regalo a la comunidad liberiana, pero compromete a la Municipal en el cuido de la obra. Así entiende el proyecto que presentó Norma Varela.
Deben ser positivos y no pensar ene le deterioro de la obra sin antes haberla aprobado y considera que estarán como Universidad presente en esos murales y la Municipalidad debe hacerse cargo del mantenimiento.

M.Sc. Wagner Moreno considera que existe una responsabilidad municipal en relación con la obra y ellos como Sede deben darle seguimiento a lo que producen. Cree que el proyecto puede ser de interés institucional de la Sede de Guanacaste y darle el aval de esta forma, pero tiene dudas que sea a nivel UCR y lo de la carrera de Turismo es aparte y deben presentar su proyecto en Consejo de igual forma.

Votación dar aval con la propuesta del proyecto Ciudad Blanca, ambiente y color (M.Ed. Norma Varela) y elevarla para que sea de interés institucional de la Sede de Guanacaste.

8 Votos a favor
1 voto en contra
Se aprueba

5. Préstamo de equipo de la biblioteca.

M.Sc. Omar Rojas expresa que en el 2020 se ejecutó un presupuesto destinado desde la coordinación anterior para computadoras portátiles para la biblioteca, se compraron con la orden de compra 804, ocho millones cuatrocientos cincuenta mil colones, son 17 computadoras DELL y ahora 9 están disponibles al estar en calidad de préstamo las demás a funcionarios para trabajo virtual. Los estudiantes están solicitando en calidad de préstamo computadoras y ya no tienen para cubrir esas necesidades, por ello él decidió que no debe ser solamente la coordinación la que de el aval, sino el Consejo de Sede.
Solicita permitan el ingreso de Licda. Auxiliadora Rojas, encargada de la biblioteca.

Votación ingreso Licda. Auxiliadora Rojas, encargada de la biblioteca.
9 votos a favor

M.Sc. Wagner Moreno quisiera conocer los pro y contras de los préstamos de computadoras.

Licda. Auxiliadora Rojas se refiere al tema diciendo que esas computadoras Dell se compraron para el préstamo a docentes y administrativos principalmente, teniendo en cuenta que los estudiantes también las iban a solicitar, pero desde la presencialidad y el préstamo que se está dando en estos momentos implica que el bien salga de la Sede. Nueve de las computadoras Dell ya están en préstamo, son más caras y requieren el aval para poder prestarlas. Expresa que una le costó mucho que una estudiante la devolviera para entregarle una Huawei, pero esa estudiante no se encuentra ya matriculada en la universidad al haber terminado casi la carrera.
Aunque se llenen todas la boletas y firmas insiste en que es un equipo más caro y delicado para el préstamo, su criterio es que sí se pueden prestar siempre que se tenga el aval del Consejo.

M.Sc. Omar Rojas expresa tener conocimiento de que la lista de solicitud fue levantada previamente y analizada, por ello le gustaría saber ¿qué respaldo tiene esa lista y cuáles funcionarios la confeccionaron? Y a nivel legal ¿existirá algún compromiso que obligue al estudiante a devolver el activo?

Licda. Auxiliadora Rojas recibieron la lista el 3 de agosto del 2020 por parte de Gina Rivera, en dónde ella había consultado a cada coordinador de carrera las necesidades de los estudiantes, fueron 63 estudiantes y se les prestaron las que existían en la biblioteca, pero lo que requerían en realidad era solamente internet lo que se ofrecía con las tablets que tenían chip y de las cuales se hicieron dos entregas. Luego se entregaron 21 computadoras Huawei este año (compradas por Vida Estudiantil), las coordinaciones también han prestado computadoras que tenían, informática le prestó y las que tenían los colaboradores de la biblioteca las devolvieron para prestarlas a estudiantes.
Cuenta con una lista de 6 estudiantes que requieren el equipo, el Reglamento de la parte de activos de la Universidad en el Artículo 13 y 14 es que toda persona que dañe equipo se le aplica la normativa en que debe devolver el equipo nuevo. Y a la hora de entregar se firma una cláusula en la que se dice que se entrega el equipo en buen estado, que también van a recibir asistencia informática.

M.Sc. Wagner Moreno le pregunta a la representante estudiantil ¿si el Consejo de Sede avala el préstamo, cuáles criterios como informática sugeriría? Le parece importante contar con equipo ya que la población crece cada día.

Marilyn Navarrete considera que el préstamo es necesario, deben considerar las necesidades de cada carrera al no ser lo mismo que la carrera gire en torno al uso de una computadora que solamente para hacer trabajos en una, pero en virtualidad es muy necesario y no es lo mismo para un proyecto de investigación por ejemplo. Deben avalar la responsabilidad de cada estudiante en mantener el equipo en óptimas condiciones a como se les entrega y es ético saber

que al ser un préstamo debe devolverla o aplicar la normativa.

M.Sc. Gina Rivera comenta que los préstamos se han dado bajo los lineamientos que enviaron el año pasado por la Vicerrectoría de Administración e informática, los estudiantes firman una letra de cambio en la que se comprometen a devolver el equipo en buen estado y si presenta cualquier daño es responsabilidad del estudiante. Insta a la Dirección que pida permisos a San José para comprar más equipo, existen compañeros que ocupan y no todos los salarios son altos ni las posibilidades las mismas.

Licda. Auxiliadora Rojas apoya la solicitud de Gina Rivera de comprar más equipo, tienen muchas solicitudes.

MEE José García pregunta a Auxiliadora Rojas ¿qué queda de reserva si se prestan estas computadoras? ¿cuál es el impacto real al prestarlas si son muchas las solicitudes? Y expresa que la virtualidad ha llegado para quedarse.

Marilyn Navarrete esta de acuerdo en la solicitud de Gina Rivera y Auxiliadora Rojas en comprar más equipo, es demasiado importante.

M.Sc. Wagner Moreno expresa que si es posible prestar equipo a docentes que son asalariados ¿cómo no prestarle a estudiantes que cuentan con muchas necesidades y no son asalariados? Ve como prioridad los estudiantes y le solicita a Marilyn le colabore con el levantamiento de lista con la categoría de beca que tienen los solicitantes para elevar la solicitud de compra de más equipo.

M.Sc. Gina Rivera menciona que existen muchas tablets para préstamo en la Universidad, pero solo han recibido solicitudes de computadoras y sí bien es cierto que son asalariados los docentes y administrativos, con la pandemia todo cambió y existen casos en los que solamente un asalariado ayuda a dos o tres familias, entonces están en una condición de excepción y si el docente no tiene computadora, no va a poder dar las clases.

Licda. Auxiliadora Rojas menciona que con las computadoras que tienen solventarían las necesidades inmediatamente, quedarían solamente computadoras de escritorio. Concuerda con qué aunque sean asalariados existen necesidades urgentes y deben ser solventadas de inmediato.

M.Nc. María Sánchez anota que deben cambiar de pensamiento e ir viendo cómo adoptan maneras de trabajar igual a la UNED, quedaría para otro momento el tema.

Votación aprobación de préstamo del equipo cómputo de la biblioteca adquirida para uso de funcionarios docentes y administrativos extenderlo a estudiantes.
7 votos a favor José García, Herbert Dormond, María Sánchez, Omar Rojas, Marilyn Navarrete, Lucia Villanea y Wagner Moreno
2 votos en contra Helga Blanco y Gina Rivera

Votación Moción Wagner Moreno: elevar solicitud a la Rectoría para compra de equipo informático (computadoras) para préstamo para estudiantes, por la pandemia y la continuidad de la virtualidad.
9 Votos a favor
0 votos en contra

Lic. Francisco López aclara que el visto bueno que van a solicitar para la compra de este tipo es por qué las computadoras para uso estudiantil tienen otras características y solamente puede comprarse con permiso de la Rectoría, al haberse hecho

un estándar por debajo de los que la Universidad utiliza, deben saber de cuál presupuesto se dispone y anotar en el oficio.

Votación acuerdo en firme
9 Votos a favor José García, Herbert Dormond, Maria Sánchez, Omar Rojas, Marilyn Navarrete, Lucia Villanea, Wagner Moreno, Helga Blanco y Gina Rivera
0 votos en contra

Se cierra la sesión al ser las doce medio día.

M.Sc. Wagner Moreno Moreno
Director

DIRECCION
SEDE GUANACASTE